Bogotá, 01 de noviembre de 2025

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2025-11-04 08:54:08
SDQS:
FOLIOS: 1

ENL-MB-135-2025

Señores
CONSORCIO DEMOLICIONES MV
HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Representante Legal

Asunto: Respuesta al oficio CDMV/
Remite: Diego Chavez
Anexos: N/A
Dep: Subgerencia de Gestión Pre
RAD: EXT25-0023742
Contenido sujeto a verificación

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 109 DE 2025, "DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ".

ASUNTO: Respuesta al oficio CDMV/25-122 -Aprobación cronograma de actas de vecindad de cierre IE 8 y 9 _pieza comunicativa actas de vecindad de cierre IE 8 y 9

Cordial saludo,

Por medio del presente, y en atención a nuestras obligaciones en el marco del contrato de interventoría 115-2025, remitimos previa revisión y verificación por parte de esta interventoría, la aprobación al cronograma y a la pieza comunicativa correspondiente al levantamiento de actas de vecindad de cierre.

Agradezco de antemano su atención y me suscribo muy cordialmente,

ING. DIEGO CHAVEZ
Director de Interventoría
Enlace Consultor S.A.S
Elaboró Ximena Santana - Residente de Interventoría
Revisó: Diego Chávez - Director Interventoría

Iniciamos las actividades de demolición e intervención de áreas adicionales al AT12 del Contrato de Concesión No. 163 de 2019, que permitan su puesta a disposición al Concesionario para la ejecución de la Línea 1 del Metro de Bogotá

Volante: 005 **Contrato: 109 DE 2025**

Levantamiento de actas de cierre (El Remanso y Santa Isabel)

La Empresa Metro Bogotá S.A a través del contratista encargado de estas intervenciones Consorcio Demoliciones MV, realizará el levantamiento de **Acta de Cierre** en los predios ubicados sobre el área de influencia directa del proyecto.

Esta actividad consiste en realizar una evaluación externa e interna del predio, abarcando el espacio público, la fachada y el antejardín. Durante la visita se registrará, mediante evidencia escrita y fotográfica, el estado del inmueble una vez finalizadas las obras de demolición, con el propósito de dejar constancia de que no se presentaron cambios en sus condiciones como consecuencia de la ejecución de la obra.

Para adelantar la actividad se requiere la presencia del propietario, arrendatario y/o encargado del predio, así como su acompañamiento y autorización de ingreso al inmueble al momento de levantar el acta.

Esta actividad no tiene ningún costo, ni requiere la entrega de documentos del predio. En caso de no encontrar a una persona que atienda la visita y/o suministre la información necesaria, se realizará una **segunda y última visita**. Una vez cumplida la programación, y de no poder tener acceso, se levantará acta de vecindad únicamente de fachada del predio, con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones por parte de los propietarios.

Jueves, 13 de noviembre de 2025 **Entre las 8:00 a.m. y las 3:00 p.m.**

Profesionales que realizarán la actividad

T.S. LILIANA ROMÁN GONZÁLEZ
ING. KEVIN YEPES

Punto de atención virtual:
Línea celular de obra: 3124754788
atencioncomunidad.co109.2025@gmail.com
Línea celular de interventoría: 3174250454
enlacesocial.interventoria@gmail.com
Lunes a viernes de **8:00 a.m. a 4:00 p.m.**